



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
532	41172	20/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES FLORES BAVESTRELLO

RUT EMPRESA: 76364980-K

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: AVDA. SANTA ROSA DE HUARA

N° PARCELA 10-A

FONO: 057-496951

CIUDAD:

EMAIL: margarita.bavestrello@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ENREJADO DE FIERRO PARA MAESTRANZA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ RUTA A16 KM. 35 ALTO HOSPICIO. EMPRESA MOR CHILE

RUTA A RECORRER: A-5/A-16

TOTAL DE KM: 315

Fecha Aprox. Viaje: 20/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.6	Carga ▶ 12	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CVXG91 SemiRemolque ▶ JE3460 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	10																	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)														
PESOS X EJES	7	15	8	13															
N° DE RUEDAS	2	8	8																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 20/04/2011

FECHA HASTA ▶ 21/04/2011

COD_AUTENTIFICACION: 372011420-01-2011-3929-2010-030282821

LUCIANO CARRASCO
 Gerente Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLELMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje